BOLETA DE DEUDA NRO. 010/08335/001/2026

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA NRO 10				
Nombre del Contribuyente	JUSANI S.A.				
CUIT NRO.	30-71193931-4	Est.	0	Mes de cierre	6
Domicilio	LAVALLE 1718 Piso: 6 Oficina: D Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 1048 , CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE CON 47/100--* ($8,729,057.47) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

30 / IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 y sus modificaciones	
Saldo de Declaración Jurada, Julio de 2026 Fecha de Vencimiento de la obligación: 21/10/2026 Fecha de Presentación de la DJ: 20/08/2026	$ 8,729,057.47
Total Adeudado	$ 8,729,057.47

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. MAREY PABLO JAVIER es Representante del Fisco de esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Decreto Nro. 953/2024.

Agencia de Recaudación y Control Aduanero. Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 28/10/2026

ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

BOLETA DE DEUDA NRO. 010/08335/002/2026

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA NRO 10				
Nombre del Contribuyente	JUSANI S.A.				
CUIT NRO.	30-71193931-4	Est.	0	Mes de cierre	6
Domicilio	LAVALLE 1718 Piso: 6 Oficina: D Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 1048 , CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS DOS MILLONES UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 82/100--* ($2,001,685.82) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

217 / SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	
Saldo de Declaración Jurada, Septiembre de 2026 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/10/2026 Fecha de Presentación de la DJ: 09/10/2026	$ 2,001,685.82
Total Adeudado	$ 2,001,685.82

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. MAREY PABLO JAVIER es Representante del Fisco de esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Decreto Nro. 953/2024.

Agencia de Recaudación y Control Aduanero. Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 28/10/2026

Digitally signed by OSTROVSKY Sandra Hebe
Date: 2026.10.29 11:02:55 -03:00
JUEZ ADMINISTRATIVO
Agencia de Recaudación y Control Aduanero